



EXP-UNC: 6770/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, **26 MAR 2009**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Carolina GARMENDIA MOLAS (DNI 27.337.732) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en razón de haber extraviado el original, como surge de la constancia por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe, que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia a nombre de Carolina GARMENDIA MOLAS (DNI 27.337.732), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 380